JUNTA VECINAL DE GOLBARDO

CVE-2022-4109 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Golbardo para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Golbardo, 25 de mayo de 2022.

El presidente,

María del Pilar Méndez González.

2022/4109

CVE-2022-4109